

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes



**FIJA SELECCIÓN Y NO SELECCIÓN DEL
CONCURSO DE RESCATE GASTRONÓMICO Y
ARTE CULINARIO "TU RECETA, TU HISTORIA"**

EXENTA N° 1155 04.07.2016

VALPARAÍSO

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resoluciones Exentas N° 301, 503 y 702, todas de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes -en adelante "el Consejo"-, en cumplimiento de su objeto y a través de su Departamento de Comunicaciones, convocó a participar en el primer concurso de rescate gastronómico y arte culinario denominado "Tu receta, tu historia", el que busca reconocer y rescatar identidades y prácticas culinarias que se han ido perdiendo en el tiempo, además de relevar y compartir recetas que han permanecido en el almanaque colectivo de la cultura oral. Las bases del concurso fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 301, modificada por Resolución Exenta N° 503, ambas de 2016.

Que por Resolución Exenta N° 702, de 2016, se fijó la integración de la Comisión Evaluadora de conformidad a lo dispuesto en los acápites 3.1 y 3.2 de las bases citadas.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el n° 3.1 de las bases, las postulaciones estuvieron sujetas a una primera etapa de evaluación y selección mediante un sistema de votación ciudadana en el portal <http://turecetatuistoria.cultura.gob.cl>, en virtud de la cual se seleccionaron las 100 postulaciones más votadas.

Que según lo prescrito en los n° 3.1 y 3.4 de las bases del concurso, las postulaciones seleccionadas de acuerdo al mecanismo referido en el párrafo anterior, fueron evaluadas por la Comisión Evaluadora de conformidad con los criterios de evaluación establecidos al efecto, según consta en el Acta de evaluación de 28 de abril de 2016.

Que en virtud de lo anterior, corresponde mediante el presente acto administrativo fijar la nómina de postulaciones seleccionadas y no seleccionadas. Por tanto,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la nómina de postulaciones seleccionadas del Concurso de Rescate Gastronómico y Arte Culinario

“Tu receta tu historia”, de conformidad al Acta de evaluación de 28 de abril de 2016, del siguiente tenor:

Ganadores:

N°	Nombre postulante	Nombre de la receta	Puntaje final
1	Haydee Guzmán Márquez	Alfajores de chancaca de Chahuilco	7,0
2	María Inostroza Zúñiga	Guatita rellena (cordero)	6,75
3	María López Morris	Queso de monos	6,5

Menciones Honrosas:

N°	Nombre postulante	Nombre de la receta	Puntaje final
1	Francesca Maza Varas	Un norte con sabor a Kalapurca	6,25
2	Estela Muñoz Reyes	Tortilla de rescoldo	6,25
3	Dora Gallardo Ángel	Cazuela de cordero con luce	6,25

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijase la nómina de postulaciones no seleccionadas del Concurso de Rescate Gastronómico y Arte Culinario “Tu receta tu historia”, de conformidad al Acta de evaluación de 28 de abril de 2016, del siguiente tenor:

N°	Nombre postulante	Nombre de la receta	Puntaje final
1	María Murquio Vargas	Chupe mixto	3
2	Hartemisa Bustos Guzmán	Puchero codpeño	6
3	Fidelina Cáceres Pacha	Kuchen de rumba	6
4	Alejandra Guerra Toledo	Ensalada paleolítica	5,25
5	Berty Cornejo Mondaca	Guiso de guatita con arroz pampino	6
6	Sandra Cofré Cisternas	Estofado de llamo con quinua	5
7	Juan Álvarez Guzmán	Charquicán	5,5
8	Ana Melgarejo Jara	Chancho en piedra de la zona del carbón	6
9	Julia Flores Pérez	Ajiaco	3,5
10	Idolia Cerda Villaroel	Guiso de jurel en tarro con arroz graneado	5
11	Betty Negrón Ojeda	Guilkemes con chicharrones	6
12	Mariano Paineipan Nicul	Ñiachi	5,75
13	Inés Leiva Núñez	Pejerreyes falsos	4
14	Enrique Muñoz Abarca	El pebre verseado	5,5
15	Esnilda Castro Montes	Guatitas al horno	3
16	Daniela Venegas Huenchun	Sopaipillas con zapallo	3,5
17	Marianela Castañeda Leyton	Torta de hojarasca	3,5
18	Ignacio Gallegos Arriagada	Ñoquis a la boloñesa	3,5
19	Pía Araneda Medrano	Don cavanchino	4,5
20	Teodoro Zapata Avello	Queso de pata	6
21	María Reyes Monsalve	Chupe de queso	5
22	Liliana Bustos Sepúlveda	Papas con chuchoca	6
23	María Uribe Valdés	Pantrucas del amor	5
24	Trinidad Tobar Toledo	Sopa de habas	5



25	Gabriela Espinosa Hormazábal	Torta milhojas	6
26	Roberto Ojeda Nuñez	Salsa de ají casera de mi campo	6
27	Marina Zumelzu Díaz	Ataditos de manzana	4,25
28	Luis Morales Estay	Sopita de nona	4,25
29	Tania Gómez Moreno	Arrollados de huaso tradicional	6
30	Carlos Silva Ponce	Lomo guerra fría (kalter krieg beefsteak)	4
31	Carla Lopez Rivera	Carne mechada	4,5
32	Maria Ginesta Bascuñan	Cochayuyo 21 de mayo	6
33	Janett Obrist Muñoz	Pollo en salsa de ají con papas salteadas con ciboullette	4,25
34	Paola Godoy Leiva	Tomates de la mami	4,25
35	Fernando Mora Araneda	Pulpo a la orden	4,75
36	Lidia Soto Varas	Porotos granados	4,75
37	Edith Ortega Orrego	Cordero al palo	4,75
38	Álvaro Brignardello Valdivia	Chunchulines con puré de papas y coliflor	5,5
39	Inés Portillo Aranda	Papa rellena chilena	3,75
40	Mabel Reyes Rojas	Sopaipillas pasadas	4
41	Mirtha Serrano Serrano	Helado de invierno	5,5
42	Doris Gallardo Díaz	Torta de masa real	3,5
43	Nora Moguillanski Chilkowski	Caldillo de congrio	3
44	Matías Tobar González	Machos ahogaos	4,25
45	Luis Del Pino Honores	Conejo nogado	3,75
46	Alexis Peranchiguay Manosalva	Pastel de centolla o chupe de centolla	3,25
47	Ernesto Arancibia Silva	Porotos con mazamorra "al crin" en olla de greda.	4,75
48	Edith Monasterio Ruiz	Tortilla de rescoldo en ceniza	4,5
49	Marcos Arias Oyanedel	Berenjena rellena de la mami	3
50	María José Pais	Caldillo de congrio	4,75
51	Michael Burgueño Negrete	Pantrucas	3,75
52	Claudia Ávila Contreras	Pan amasado minero o pan de Lota	5
53	Marisa Morales Silva	Torta borracha	3
54	Camilo Kraljevich Chadwick	Pollo al coñac	3
55	Isabel Carvajal Contreras	Carbonada fruto del mar	3
56	Bernardita Cruz Corvalán	Empanadas dieciocheras	3,25
57	Omar Ramírez Araya	Un tikifranmac viñaval.	4,75
58	Pabla Santiago Santiago	Fritos de hojas de mostaza	4,75
59	Carolina Aparicio Conde	El verano del piure	6
60	María Nanjarí Bert	Hamburguesas de cordero	4
61	Luis Torres Lemus	Chaitún luche	6
62	Olga Jorquera Larraín	Habas a la chilena	4,75
63	Edith Monasterio Ruiz	Sour de fruto silvestre (murta)	4
64	Yasna Calfual Manquel	Pishku alfish	3
65	Ana Mena Valderrama	Crema de langosta estelita	6
66	Gabrilda Fabre Vera	Concones con caldo de gallina de campo	3
67	Dixson Villalobos Gálvez	Ceviche de luche con pulpo salteado	3
68	Nury Soto Oyarzo	Cazuela de pescado ahumado	6



		con repollo	
69	Cecilia Parra Bertin	Salmón al pesto	3
70	Pamela Morelli Espinoza	Polenta con salsa de tomates	3
71	María Valenzuela Barrientos	Pato relleno, de las vacaciones de verano	3
72	Maria Ginesta Bascuñan	Compota de berries con maqui	3
73	Katherine Pérez Hinojosa	Muday de trigo	6
74	Danitza Jaramillo Coria	Desayuno de campeones	3
75	Pilar Riquelme Araya	Chicha artesanal de Curacaví	3
76	Blanca Rogers Roco	Pescado escabechado	3,75
77	Lenia Condori Cortés	Arrollado de mono (Bonito)	5
78	Giovanna Carmona Arias	Paradoja de acha	5
79	Monica Baeza Viera	Cabrito astronómico	4,75
80	Christine Beckdorf Göndar	Manjar de quínoa con tuile de algarrobo y coulis de naranja	4,5
81	Loreto Contreras Contreras	Pantrucas con charqui	4,5
82	Paula Carvajal Borquez	Chícharo a lo pobre	3,5
83	Marcia Larraguibel Cossio	Guiso de cochayuyo	4,5
84	Marión Véliz Véliz	Galletitas de aceite	3,75
85	Miriam Bennett Gálvez	Pollo relleno con queso, jamón, ciruelas y espinaca	3,25
86	Ximena Miranda Catalán	Chuchoca con salteado de charqui en salsa agri dulce	4,25
87	Yenny Cholele Zavala	Papas a la huaycaina	3,5
88	Orfelía García Godoy	Tórtolas escabechadas	4,25
89	Karla Veliz Kratzschmar	Papas rellenas con camarón	4
90	Mónica Maturana López	Lentejas de la huerta	4,25
91	Camila Roa Yáñez	Pebre	4
92	Lucie Hollstein Turk	Torta de nueces	4,25
93	Javier Astudillo Torres	Pastel de jaiba de Caleta Chañaral	4,5
94	Valeska Zuñiga Riquelme	Huevito con perejil	4,25

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución, por el Departamento de Comunicaciones, a todos los postulantes individualizados en el artículo primero y segundo, vía correo electrónico –siempre que el postulante hubiere señalado una dirección de correo electrónico según lo dispuesto en el N° 5 de las bases del concurso- o por la Sección Secretaría Documental vía carta certificada, que contenga copia íntegra de esta resolución y del acta de selección, debiendo efectuarse en los correos electrónicos o domicilios que consten en las fichas de postulación que forman parte de estos antecedentes.

En el evento que la notificación deba hacerse por carta certificada, el Departamento de Comunicaciones informará a la Sección Secretaría Documental los domicilios de los postulantes.

ARTÍCULO CUARTO: Téngase presente que conforme al artículo 59 de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes no seleccionados, referidos en el artículo segundo, les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución, recurso de reposición ante quien firma el presente acto administrativo. El plazo de presentación del recurso es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo tercero de este acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que conforme a la Ley N° 19.880, en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su



recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte del Consejo.

ARTÍCULO QUINTO: Impútese el pago de los premios a que da lugar la selección de los ganadores del concurso fijada en el artículo primero de esta resolución, en relación con lo dispuesto en el N° 4. de las bases del concurso, a la Partida 09, Capítulo 16, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 087, Glosa 12, de la Ley N° 20.882, de Presupuestos para el Sector Público del año 2016.

ARTÍCULO SEXTO: Archívese una copia del presente acto administrativo conjuntamente con la Resolución Exenta N° 301, de 2016.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el Sitio Electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, en la Sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con efectos sobre terceros", tipología "Fija selección", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



CLE/CAS
Resol 06/608

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro Presidente.
- Subdirección Nacional.
- Departamento de Comunicaciones.
- Departamento Jurídico.

